

JAIME BENITEZ
Rector de la Universidad
de Puerto Rico

Discurso pronunciado el 12 de marzo
de 1953 al abrirse las Ceremonias del
Cincuentenario.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

1903 - 1953

Celebramos hoy el suceso más importante en la historia cultural de Puerto Rico: la fundación de su Universidad. Es, además, un acontecimiento decisivo para la vida de este pueblo.

Hace cincuenta años no se dió gran importancia al hecho. Hubo escaso interés hacia la ley. Durante largo tiempo, la existencia de la Escuela Normal transcurrió sin recibir gran atención por parte de los órganos de expresión pública. Sin embargo, la decisión legislativa del 12 de marzo de 1903 había de tener repercusiones inusitadas en el desarrollo de la sociedad puertorriqueña y en la dinámica de su historia.

Esta Universidad es la primera institución creada al margen de la estrecha estructura gubernamental de la Ley Foraker. A cinco años del cambio de régimen, los puertorriqueños establecen la primera corporación pública de Puerto Rico; como tal, resulta ser un instrumento jurídico de discutible constitucionalidad. Se produce en la zona fronteriza donde concurren, para afectarse y modificarse recíprocamente, la ley escrita y las costumbres vigentes.

Es preciso tomar en cuenta la índole y el alcance de esta interacción entre lo que dispone el estatuto, lo que permite la cultura y lo que crean, modificando ambas, las personas que en un determinado momento tienen sobre sí la responsabilidad. Para interpretar lúcidamente la realidad puertorriqueña, hay que atender a ese desarrollo al margen de la ley, porque constituye un factor principal aunque a veces inadvertido en el proceso histórico. Es esencial el análisis de las épocas en que las actitudes prácticas han ido rondando el estatuto, aprovechando todos los resquicios para superar factores desfavorables y vencer realidades adversas. Este empeño ha contado en ocasiones decisivas con la cooperación de funcionarios norteamericanos de buena voluntad, que entendieron su tarea como obra de avanzada al servicio de los valores creadores más que a los términos literales de su mandato.

Por ejemplo: en el año 1903, el Comisionado de Instrucción, Samuel McCune Lindsay, graduado distinguido de las mejores universidades de los Estados Unidos y de Europa, a quien honramos hoy, al levantar la casa de estudios de los futuros maestros, comprende la necesidad de dotarla de una cierta autonomía que, en principio, lesiona los poderes omnímodos adscritos a su cargo. La Escuela Normal Insular, como núcleo principal de la nueva universidad, queda transferida de la oficina del Comisionado a la jurisdicción de una Junta de Síndicos integrada, entre otros, por representantes electos del país. Se sientan así las bases de la eventual se-

paración administrativa entre la enseñanza primaria y secundaria y la enseñanza superior. Esto se logra en el año 1924, cuando la Legislatura amplía el criterio ya esbozado en el 1903 y crea, con responsabilidad propia, el cargo de primer ejecutivo de la Universidad, reservado hasta entonces **ex officio** al Comisionado de Instrucción Pública, funcionario que se nombraba y confirmaba — o se dejaba de confirmar — en **Wáshington** desde 1900 al 1948. Luego de la orientación inicial dada por McCune Lindsay, ningún Comisionado de Instrucción invoca sobre la Universidad los poderes absolutos que, según algunos juristas literales, se desprendían de las disposiciones de las Cartas Orgánicas.

En su primer año bajo la nueva ley, la Normal matrícula 173 estudiantes. Los requisitos son octavo grado, o su equivalente, y no menos de 15 años de edad. De la primera promoción, sólo 13 se gradúan en 1907. Los otros se van incorporando al sistema de instrucción pública desde antes de terminar sus estudios. La demanda de maestros es apremiante y hay que distribuirlos por el país a la mayor brevedad. El pueblo de Río Piedras contaba entonces con 2,249 habitantes; según el censo de 1950 cuenta hoy con 143,989.

Desde sus comienzos la Universidad es el primer cauce abierto a los jóvenes puertorriqueños para que desarrollen sus aptitudes naturales y pongan sus capacidades a contribución, independientemente de los azares de fortuna. Hasta entonces, aparte de los jóvenes pudientes que acudían a centros culturales de ultramar, y de un grupo de esforzados autodidactas, el destino del hijo del país sin recursos era el de ser listero, dependiente de tienda, escribiente de algún profesional. La Universidad viene a alterar ese destino.

Se crea un nuevo ímpetu en la vida insular. Cada hornada de alumnos significa nuevos pioneros, que abren escuelas en poblaciones y en campos. La gente de mi generación recuerda los inicios del cambio. Era notable el ajetreo en los pueblos cuando hermanas, amigas y parientes se despe-

dían para venir a la Normal. Cada uno de nosotros escuchó anécdotas en la niñez, relativas a aquellos primeros pasos de la vida universitaria: que si tantos del pueblo aprobaron, que si al hijo de Don Fulano lo “dropearon” en el semestre, que si aquel otro muchacho fracasó porque en su casa cosieron en Viernes Santo para juntar dinero y mandarlo a estudiar, que si Don Felipe Janer sabía más gramática que nadie, que si Carlota Matienzo hablaba el inglés mejor que cualquier americana . . . En la infancia de todos nosotros hay la visión de las maestras a caballo, en días de lluvia, para ir a enseñar a los niños del campo, o de la hermana doblada sobre la mesa del comedor, con el quinqué puesto, preparando los planes para las clases del día siguiente.

Señalo a los futuros médicos de la Facultad recién establecida en la Universidad de Puerto Rico como ruta, el camino rural de los primeros maestros graduados aquí. Les apunto, como ruta, el camino rural que lleva a la escuela o a la unidad de salud pública, a donde hay que llegar dispuestos a servir sin pausa y sin prisa en generosa reciprocidad hacia el país pobre que dota de laboratorios, de profesores, de facilidades para la profesión más costosa de cuantas puedan elegirse, a esos pinos nuevos que se nutren de savia tan ejemplar.

Desde el primer instante, a diferencia de otros países, ingresa la mujer al aula universitaria. La Normal sirve, más que ninguna otra institución, para permitirle el tránsito desde el encierro doméstico a la participación en todas las faenas. La oportunidad de servicio escolar socava la costumbre de siglos de que la mujer es de la casa. El “salí sin ser notada estando ya la casa sosegada” de San de la Cruz se aplica a las mujeres de Puerto Rico. Llegan a la Universidad muchachas de todos los grupos sociales. Nadie les discute su derecho a incorporarse a la vida colectiva. Corresponde señalar en este punto otro de los factores inéditos de nuestra cultura que se hace patente también al surgir la

institución universitaria y que puede registrarse una y otra vez a lo largo de nuestra historia. Hay entre nosotros un estilo de serenidad ante las decisiones colectivas de gran alcance, una gran naturalidad para efectuar los mayores cambios. La lucha de la mujer por participar en la vida social ha sido y continúa siendo en muchos lugares un penoso y lento proceso. No así en este país. Aquí la mujer ha ejercitado su responsabilidad en forma irreprochable, y su concurso es patente en toda actividad. Ha ayudado a estructurar en pocos años una clase profesional capacitada para desempeñar, no solamente tareas académicas, sino distintas labores de índole técnica, necesarias a las nuevas funciones que acarrea la incorporación de nuevos módulos de vida a la sociedad, a la política y a la economía de un pueblo. Más que a ninguna de las otras instituciones debe a la Universidad la mujer puertorriqueña su nuevo status en la vida insular.

Entre los años del 1923 al 1925 se producen modificaciones decisivas en la organización universitaria. Bajo el liderazgo de Don Antonio R. Barceló se reconoce por ley la autonomía educativa que de hecho había estado disfrutando la Universidad, se aumentan sus ingresos, se exime su presupuesto de intervención legislativa, y la Junta de Síndicos nombra a Thomas E. Benner primer Rector de la Universidad. Bajo su dirección se establece el Departamento de Estudios Hispánicos, se inicia el programa de profesores visitantes y se sientan bases de la Universidad actual. Ya para esta fecha lleva varios años de existencia fructífera en Mayagüez el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, establecido mediante legislación que propulsó Don José de Diego. En Río Piedras existen ya los de Leyes, Farmacia y Artes y Ciencias. Este último contiene en germen las facultades liberales de hoy: Estudios Generales, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Humanidades. La matrícula universitaria del 1924 alcanza a 921 estudiantes. En 1924 se inicia también la primera escuela de verano, y en el 1926 se esta-

blece, en cooperación con la Universidad de Columbia, la Escuela de Medicina Tropical.

El desarrollo universitario continúa ininterrumpido hasta hoy. Cada administración aspira a ampliar el patrimonio recibido y a propiciar la madurez e intensificar los servicios de la institución. A la administración que presido le correspondió el privilegio de iniciar su gestión bajo una nueva ley que coloca en sus manos, sin cortapisas de clase alguna, la total responsabilidad de la dirección académica. El gobierno insular la dotó de adicionales recursos económicos y respetó luego su libertad de acción, aún en los momentos más críticos, cuando más de una vez estuvo en entredicho nuestra capacidad para resolver nuestros propios problemas.

Deseo hacer público reconocimiento a Luis Muñoz Marín por haber escrito de su puño y letra la noble Declaración de Propósitos de la Ley actual, así como la sección que dispone la ayuda becaria a estudiantes pobres; por haber defendido entre sus compañeros del Senado y de la Cámara la eliminación de las disposiciones anteriores que establecían una representación legislativa en nuestra Junta de Gobierno, y por su respeto y lealtad a los principios de la autonomía universitaria. A sus seguidores y a sus adversarios, y a los legisladores del futuro, presento este proceder como ejemplar.

Ha coincidido nuestra gestión con un momento de grandes realizaciones colectivas. Nosotros también hemos sentido la urgencia de formular y llevar a cabo un programa de acción que, inspirado en las mejores tradiciones de la vida universitaria, correspondiese a las posibilidades de nuestro medio y a las exigencias valorativas de la libertad humana. Por eso hemos insistido, tal vez más que en ninguna otra cosa, en lo siguiente:

(1) En que la enseñanza universitaria sea de la más alta calidad posible. Esto quiere decir: trabajo, rigor, disciplina, conciencia de que el dominio de los recursos de la

cultura y su manejo posterior no son compatibles con la laxitud, la superficialidad, la desatención o el descuido. Estoy persuadido de que las juventudes de todos los tiempos, en sus mejores ejemplares, se han sentido defraudadas cuando a sus mentores les ha faltado la confianza suficiente para exigirles el máximo de esfuerzo.

(2) Hemos incorporado a la realidad cotidiana de la vida estudiantil el principio básico de la carrera abierta al talento. Invierten la Universidad y el Gobierno de Puerto Rico, en generosa cooperación, \$600,000 anuales para asegurar que los jóvenes mejor dotados tengan amplia oportunidad de estudio, aún cuando ocurra que carezcan de recursos propios para hacerlo.

(3) Hemos propugnado el mayor conocimiento posible de los problemas sociales, económicos, políticos administrativos y educacionales que afectan la vida puertorriqueña. Hemos desarrollado equipos de investigadores, insistiendo siempre en la obligación universitaria de buscar el conocimiento dentro de los métodos más escrupulosos y precisos y darlo a conocer con la mayor honradez. Nos hemos preocupado por evitar que consideraciones de ventaja o desventaja inmediatas empañen el juicio de nuestros investigadores. Cuando los estudios realizados tocaban asuntos en debate, los grupos contrapuestos han aceptado una y otra vez nuestros trabajos como fuente informativa fidedigna, y se han basado en ellos para apoyar sus diversos puntos de vista. Honra, además, a la Universidad y al Gobierno de Puerto Rico el hecho de que, en más de una ocasión, nuestros estudios sociales y económicos hayan conducido a un reexamen de la política oficial, determinando la revisión de las pautas prevalecientes.

(4) Hemos destacado en la práctica un principio básico que el estatuto universitario actual consagra: la libertad de cátedra. Sin libertad de cátedra no hay universidad posible. Así lo hemos sostenido y defendido en los momentos más difíciles de esta institución. Hemos afirmado la más

liberal definición de este concepto, limitándolo tan sólo por los supuestos previos de la integridad intelectual, respeto a los métodos del cambio previstos en los regímenes democráticos, y observancia de las obligaciones propias de la vida académica.

(5) Hemos contrapuesto al criterio insularista otro mucho más representativo de nuestra época y más armónico con nuestra historia, con nuestro presente y nuestro futuro: el que concibe a Puerto Rico como una comunidad occidental que es, dentro del Occidente, zona fronteriza donde concurren las mejores y las más diversas fuerzas de nuestra cultura y donde, en consecuencia, es necesario cobrar sentido de las grandezas, las tentaciones, las fallas y las posibilidades de sus maneras de vivir. Partiendo de esta realidad cultural, evitamos el colocarnos como extranjeros frente a lo que en realidad es parte del patrimonio histórico nuestro, asumimos pleno dominio de nuestros recursos, y aprovechamos la excepcional circunstancia que nos permite participar de modo significativo en la gran empresa que confronta el hombre de este siglo: crear el futuro en el entendimiento, la cooperación y la libertad.

Con esta breve e incompleta biografía, hecha a grandes trazos, de la Universidad, termino mis palabras de hoy sin haber mencionado siquiera lo mucho que tenemos por hacer, todo a lo que nos obliga el entusiasmo y el afecto de nuestro pueblo. Redoblemos, universitarios, la decisión de no convertir nunca esta nuestra torre de esperanza en torre de marfil, de mantenernos, como el vigía de Goethe, atentos, en expectativa creadora, enriquecidos por este amplio panorama vital que ofrece el mundo a través de la atmósfera universitaria. Nos toca cultivar la emoción de la belleza. Digamos como Linco en la última parte del **Fausto**, recién editado por la Universidad dentro de su programa cultural del Cincuentenario:

Nací para ver,
mi sino es mirar;
jurado a mi torre,
el mundo me gusta.

Lo lejano miro,
miro lo cercano,
la luna y la estrella,
la selva y el corzo.

Así veo en todo
el tesoro eterno . . .